

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Tercero Civil Circuito  
ENVIGADO (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **109**

Fecha Estado: 01/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266310300320180012600	Ordinario	AMPARO DEL SOCORRO - CARVAJAL SERNA	JORGE IVAN - JARAMILLO CARDENAS	El Despacho Resuelve: Por auto del 28/06/2022 Cúmplase lo resuelto por el superior.	30/06/2022		
05266310300320200011100	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	DIEGO ALELXANDER BOTERO ARISTIZABAL	El Despacho Resuelve: Por auto del 29/06/2022 Requiere pago de arancel para desarchivo	30/06/2022		
05266310300320210008800	Verbal	BANCOLOMBIA S.A.	JOHANNA CRISTINA ZAPATA MURIEL	El Despacho Resuelve: Por auto del 29/06/2022 Niega reposición, no concede apelación	30/06/2022		
05266310300320210016000	Ejecutivo Singular	CARLA CRISTINA CORRALES VILLADA	UBICA CONSTRUCTORA S.A.S	El Despacho Resuelve: Ordena levantar medida cautelar	30/06/2022		
05266310300320210018000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN PABLO GOMEZ MARIN	El Despacho Resuelve: Por auto del 28/06/2022 Se pronuncia respecto a recurso de reposición en subsidio apelación contra auto del 07 de junio de 2022 / Termina proceso por pago de las cuotas en mora.	30/06/2022		
05266310300320210024300	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LUZ MARINA - OCAMPO DE GARCES	El Despacho Resuelve: Por auto del 29/06/2022 Requiere arancel desarchivo	30/06/2022		
05266310300320220011100	Verbal	ALMACENES EXITO S.A.	DREAM REST COLOMBIA S.A.S	El Despacho Resuelve: Requiere a la parte demandante	30/06/2022		
05266310300320220013500	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN CAMILO OSPINA ESCOBAR	ADIELA MARYOY RESTREPO	El Despacho Resuelve: Termina proceso por pago total de la obligación	30/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ  
SECRETARIO (A)